

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**5482** *Resolución de 13 de abril de 2018, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 28 de febrero de 2018.*

Por Resolución de 28 de febrero de 2018 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo) se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puesto de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el 11 de marzo se emitió informe por parte del Gabinete del Ministro, en relación al puesto de Jefe/Jefa de Sección. En dicho informe se especifica que la candidata seleccionada reúne los méritos que más se adecuan al puesto a cubrir.

Acreditada la observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del citado reglamento, así como el cumplimiento por parte de la candidata de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63.1.n de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

El puesto indicado en el anexo a la presente se adjudica a la funcionaria y en los términos que se expresan en el mismo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículo 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente en el plazo de dos meses (artículos 10.1.i, 14.1 segunda y 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 13 de abril de 2018.–La Subsecretaria de Fomento, Rosana Navarro Heras.

## ANEXO

### Convocatoria: Resolución 28 de febrero de 2018 («BOE» de 1 de marzo)

Puesto adjudicado.

Número de orden: 1. Puesto: Gabinete del Ministro, Gabinete del Ministro, Jefa de Sección (4456526). Localidad: Madrid. Nivel: 24. C.E.: 4.665,36.

Puesto de procedencia.

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Servicio Público de Empleo Estatal, Barcelona. Nivel: 20. C.E.: 5.150,74.

Datos personales de la adjudicataria.

Apellidos y nombre: Sáenz de San Pedro Calvo, Olga. NRP: 5075586713 A1122. Grupo: A2. Cuerpo o escala: Gestión de la Administración Civil del Estado. Situación: Activo.